

Programa anual de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoP+ que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA
D00	048D00001	26103-0051	Gasolina	26103
D00	048D00001	31603-0030	Servicio de internet	31603
D00	048D00001	31801-0001	Servicio postal	31801
D00	048D00001	31902-0010	Estacionamiento y servicios relacionados	31902
D00	048D00001	32301-0001	Arrendamiento de equipo de cómputo y bienes informáticos	32301
D00	048D00001	32503-0023	Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios administra	32503
D00	048D00001	33301-0001	Servicios de informática	33301
D00	048D00001	33602-0008	Otros servicios comerciales	33602
D00	048D00001	33603-0002	Servicio de impresión de documentos oficiales para la prestación	33603
D00	048D00001	33801-0001	Servicios de vigilancia de bienes inmuebles CM	33801
D00	048D00001	33901-0001	Estudios e investigaciones	33901
D00	048D00001	33903-0012	Servicios integrales	33903
D00	048D00001	34301-0001	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	34301
D00	048D00001	34501-0002	Otros seguros de bienes patrimoniales	34501
D00	048D00001	35102-0003	Mantenimiento de inmuebles para la prestación de servicios púb	35102
D00	048D00001	35701-0001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	35701
D00	048D00001	35801-0007	Servicios de limpieza CM	35801
D00	048D00001	35901-0003	Servicios de fumigación CM	35901
D00	048D00001	35901-0004	Servicios de jardinería CM	35901
D00	048D00001	35102-0003	Atención de humedades, impermeabilización y deterioros en edifi	35102

D00	048D00001	35102-0003	Rehabilitación de talleres de la Escuela Nacional de Antropología	35102
D00	048D00001	35102-0003	Conclusión del comedor/cafetería de la Escuela Nacional de Antr	35102
D00	048D00001	35102-0003	Atención de daños en sistemas de impermeabilización y humeda	35102
D00	048D00001	35102-0003	Trabajos de mantenimiento y atención de deterioros en muros, p	35102
D00	048D00001	35102-0003	Trabajos de continuidad para impermeabilización y atención de c	35102
D00	048D00001	35102-0003	Continuación de trabajos de impermeabilización en el Museo Reç	35102
D00	048D00001	35102-0003	Impermeabilización de cubiertas del Museo Nacional del Virreina	35102
D00	048D00001	35102-0003	Continuidad de trabajos de mantenimiento general del edificio d	35102
D00	048D00001	35102-0003	Sustitución de cubierta en la zona denominada Etapa 2 dentro de	35102
D00	048D00001	35102-0003	Elaboración de proyecto para la recuperación de la Antigua Penit	35102
D00	048D00001	35102-0003	Reestructuración del corredor-terraza del edificio administrativo,	35102
D00	048D00001	35102-0003	Trabajos iniciales de rehabilitación del edificio ubicado en Aragón	35102
D00	048D00001	34301-0001	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	34301
D00	048D00001	33105-0008	Servicios de auditoría	33105
D00	048D00001	31801-0001	Servicio postal	31801
D00	048D00001	33603-0002	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servic	33603
D00	048D00001	33801-0001	Servicios de vigilancia de bienes inmuebles	33801
D00	048D00001	35801-0007	Servicios de limpieza	35801
D00	048D00001	33604-0001	Servicio de impresión editorial	33604
D00	048D00001	15901-0004	Medallas de plata	15901
D00	048D00001	15901-0003	Medallas de oro	15901
D00	048D00001	33901-0001	Timbrado de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI`S	33901
D00	048D00001	34701-0001	Servicio de traslado Fletes y acarreo de bienes muebles	34701
D00	048D00001	33901-0001	Subcontratación de Servicios con terceros para la contratación de	33901
D00	048D00001	33901-0029	Subcontratación de servicios con terceros autobús turístico de p	33901
D00	048D00001	33901-0001	Subcontratación de servicios con terceros, Centro INAH Puebla	33901
D00	048D00001	62902-0003	Instalación de cancelería en inmueble, Segunda etapa de la Resta	62902
D00	048D00001	21201-0025	Revelador y fijadores, fijador y reforzador	21201
D00	048D00001	21201-0022	Placa radiográfica, Película DRY VIEW	21201
D00	048D00001	33801-0001	Servicios de vigilancia de bienes inmuebles	33801
D00	048D00001	35801-0007	Servicios de limpieza	35801

Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos (\$). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo:	Se refiriere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado" . Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	El valor indicado en este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado" . El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introduzca únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Deberá capturar únicamente números, sin comas o algún otro carácter.
--	--	---	---

VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPYME	VALOR_NCTL	CANTIDAD
8043098.28	8043098.28	0	424090
1184978.48	1184978.48	0	373
213106.72	213106.72	0	4032
18000	18000	0	5
40718814.83	40718814.83	0	8165
26345850.86	26345850.86	0	230
34516.67	34516.67	0	1
297920	297920	0	2
361857.93	361857.93	0	1575
31674801.13	31674801.13	0	103
308473.95	308473.95	0	1520
18603000	18603000	0	2377
637931.03	637931.03	0	17
264856760.5	264856760.5	0	3
823293.22	823293.22	0	5565
1046215.93	1046215.93	0	28
11124016.11	11124016.11	0	103
445265.33	445265.33	0	105777
2666796.37	2666796.37	0	31240
3017241.38	3017241.38	0	1

258620.69	258620.69	0	1
2586206.9	2586206.9	0	1
603448.28	603448.28	0	1
3017241.38	3017241.38	0	1
5172413.79	5172413.79	0	1
3448275.86	3448275.86	0	1
5301724.14	5301724.14	0	1
2080882.76	2080882.76	0	1
6034482.76	6034482.76	0	1
1551724.14	1551724.14	0	1
1465517.24	1465517.24	0	1
7758620.69	7758620.69	0	1
6034482.76	6034482.76	0	1
622842	622842	0	1
935538.52	935538.52	0	1
4101261.87	4101261.87	0	1
4228200	4228200	0	103
5780254.36	5780254.36	0	103
90558.62	90558.62	0	1
423939.6	423939.6	0	420
800000	800000	0	16
439545	439545	0	1
431034.48	431034.48	0	1
30172413.79	30172413.79	0	1378
1318400	1318400	0	97
2106037.07	2106037.07	0	22
224137.931	224137.931	0	1
3150	3150	0	5
48527.24	48527.24	0	8
56116627.59	56116627.59	0	103
20081814.61	20081814.61	0	103

369 N	7	0
369 N	7	0
369 N	7	0
369 N	6	0
369 N	22	25
369 N	14	25
369 N	17	25
369 N	7	0
369 N	7	10
369 N	26	5
369 N	26	10
369 N	7	10
369 N	7	25
369 N	7	20
369 N	7	25
369 N	7	25
369 N	7	100
369 N	7	100
369 N	7	100
368 N	7	0
368 N	7	0
369 N	7	80
369 N	7	100
369 N	7	25
369 N	7	25
369 N	21	0
369 N	7	0
368 N	7	0
368 N	7	0
369 N	7	0
369 N	7	0

Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100, capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capture 0 si la contratación NO es plurianual. Capture 1 Si se trata de una contratación plurianual. Únicamente números, sin comas y ningún otro carácter.
PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL
25	25	25	0
25	25	25	0
0	0	0	0
0	0	0	0
25	25	25	0
25	25	25	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
25	25	25	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
65	35	0	0

0	0	100	0
75	25	0	0
50	50	0	0
20	80	0	0
65	10	0	0
75	0	0	0
65	10	0	0
15	30	55	0
60	30	0	0
95	0	0	0
90	0	0	0
60	30	0	0
25	25	25	0
50	20	10	0
25	25	25	0
25	25	25	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	100	0	0
0	100	0	0
0	0	20	0
0	0	0	0
25	25	25	0
25	25	25	0
30	35	35	0
34	33	33	0
100	0	0	0
100	0	0	0
34	33	33	0
34	33	33	0

<p>Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que está abarcará, Capturar únicamente números, sin comas y ningún otro carácter.</p> <p>Puede dejarlo vacío, sólo si la contratación no es plurianual o colocar cero.</p>	<p>Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor pero no igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales.</p> <p>Si NO se trata de una compra plurianual, el valor para este campo puede ser 0 o</p>	<p>Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Dejar vacío para entidades del Gobierno Federal.</p>
<p>AÑOS_PLURIANUALES</p>	<p>VALOR_TOTAL_PLURIANUAL</p>	<p>CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL</p>

0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se dejará vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año mes día, separado por guiones. AAAA-MM-DD. No puede ser anterior al año 2010	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se dejará vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año mes día, separado por guiones AAAA-MM-DD . Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos 3 personas capture I3P, para Concurso Asociaciones Público Privadas capture APPC, para Adjudicación Directa Asociaciones Público Privadas capture APPAD, para Invitación a cuando menos 3 Asociaciones Público Privadas capture APPI3P. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: I3P
--	--	---

FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO
-------------------	----------------	--------------------

- LP
- LP
- AD
- LP
- AD
- LP
- LP
- AD
- I3P
- LP
- LP
- AD
- LP
- LP
- LP
- LP
- AD
- AD
- AD

45026

45121 LP

45205
45036
45063
45026
44999
44999
45012
45105
44999
45015
45005
45005

45275 LP
45168 LP
45121 LP
45107 LP
45121 LP
45107 LP
45127 LP
45250 LP
45127 LP
45107 LP
45107 LP
45189 LP
LP
AD
LP
AD
LP
AD
AD
LP
LP

AD

AD

AD
LP
AD
AD
AD
AD
AD
LP
AD

<p>Se refiere al artículo bajo el cual se exceptua un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los artículos 41 y 42, y 42 y 43 respectivamente. Este campo es obligatorio, cuando el tipo de procedimiento NO es una licitación pública (LP o APPC). Se debe seleccionar del catálogo publicado en el sitio PAAASOP. Capturar sin caracteres especiales.</p>	<p>Esta columna NO se debe llenar, si usted descarga el programa ya llenado del módulo PAAASOP verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados</p>	<p>Esta columna NO se debe llenar para la carga masiva. Si existen errores en su carga masiva asociados a la UR o el GRUPO, el sistema los devolverá en esta columna a manera de bitácora de error. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO</p>	<p>CAPTURISTA</p>	<p>ERROR_UR_GRUPO</p>

41-I

42-Monto

42-Monto

41-XX

42-Monto

41-XX

41-XX

41-XX

41-I

41-XX

41-XX

42-Monto

42-Monto

42-Monto

41-XIV

42-Monto

42-Monto

42-Monto

42-Monto

41-XX